

## CONVOCATORIA VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN 2023

El Consejo Mexicano de Oncología, A.C., convoca a todos los Médicos Oncólogos (Cirugía Oncológica, Oncología Médica, Oncología Pediátrica, Ginecología Oncológica y Cirugía Oncológica Pediátrica), a realizar su vigencia de certificación, con base en los siguientes requisitos:

El registro se deberá efectuar a través del sistema SIGME el cual encontrará en el sitio [www.cmo.org.mx](http://www.cmo.org.mx) o a través de la liga: ([www.interacciondigital.com/dirconsejos/CMO/](http://www.interacciondigital.com/dirconsejos/CMO/))

Le recordamos que, AL LLENAR SU SOLICITUD en línea, DEBERÁ ADJUNTAR la documentación completa en ARCHIVOS DIGITALES (ESCANEADOS). (Expediente básico actualizado, constancias que acrediten sus actividades académicas)

Favor de NO enviar los archivos al correo electrónico del Consejo.

### REQUISITOS

- Acta de nacimiento
- Registro Nacional de Población (CURP)
- Registro Federal de Causantes
- Título Universitario de Licenciatura
- Cédula Profesional de Licenciatura
- Título de Especialidad troncal (cirujano general, pediatría, ginecología o medicina interna)
- Cédula de Especialidad troncal (cirujano general, pediatría, ginecología o medicina interna)
- Título Universitario de la especialidad de Oncología
- Diploma Institucional de la especialidad de Oncología
- Fotografía tamaño diploma en blanco y negro (envío por medio electrónico: Archivo original electrónico emitido por un estudio fotográfico o envío de dos originales a las oficinas del CMO)
- Comprobante de pago
- Documentos que avalen su actividad académica de los últimos 5 años. Ingresarlos a la plataforma SIGME. **Es necesario acumular un mínimo de 200 puntos.** Exclusivamente durante los últimos cinco años previos a la fecha de esta solicitud (No suba documentos anteriores a los últimos cinco años).

Solo son válidos los documentos probatorios relativos a la especialidad oncológica. NO son válidos aquellos relativos a su especialidad troncal y con menos razón ninguna otra especialidad. Presentar documentos apócrifos o no válidos puede originar una sanción

**EN CASO DE REQUERIR VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN POR MEDIO DE EXAMEN, DEBERÁ EFECTUAR SU SOLICITUD POR MEDIO DEL SISTEMA.**

|   |   |
|---|---|
| <b>COSTOS</b><br><b>\$ 9,000.00</b><br><b>MAYORES A 60 AÑOS DE EDAD \$ 4,500.00</b> | FORMAS DE PAGO:<br>DEPÓSITO BANCARIO Y TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA<br>BANORTE<br>CUENTA: 0560432800<br>CLABE: 072 180 00560432800 2<br>A nombre del Consejo Mexicano de Oncología, A.C. |
|---|---|

FECHA LIMITE DE ENVÍO DE SOLICITUD:

**Recertificación por examen: 13 de enero, 2023**

**Recertificación por puntaje: 27 de enero, 2023**

Debe hacer clic EN ENVIAR SOLICITUD A REVISIÓN. NOTA: Recibirá un correo de notificación de que su solicitud ha sido recibida.

Tutorial manejo del sistema: [https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=vnkzTh\\_ms\\_l&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=vnkzTh_ms_l&feature=youtu.be)

Informes

Tels. 5264-7305 y 5574-6540

Página web: [www.cmo.org.mx](http://www.cmo.org.mx) E-mail: [informacion@cmo.org.mx](mailto:informacion@cmo.org.mx)